	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 3

ADICIÓN No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 146M DE 2019

PROCESO No: SA19M-279

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.


CONTRATISTA: INDUMEDICAS CORTES S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR INICIAL: \$150.000.000

VALOR ADICIONAL: \$49.515.530


Entre los suscritos: **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.387.064, expedida en Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Subgerente de Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **JULIO CESAR CORTES VALLEJO** identificado con C.C. N° 13.243.834 expedida en Los Patios N de S, obrando como Representante Legal de **INDUMEDICAS CORTES S.A.S**, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, expedido el 02/07/2019, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No. 146M de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 146M cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$150.000.000, mediante portafolio de servicios. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio el contrato inició la ejecución el 29 de Julio de 2019, con plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2019. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 67.11%. 3) Que debido a que en la propuesta inicial del contrato no se tuvo en cuenta, el mantenimiento preventivo y correctivo de las tomas Oxígeno, Aire y de Vacío, el portafolio de servicios se modificó incluyendo estos servicios, mediante inclusión No. 01 de fecha 26 de Agosto de 2019; a solicitud del coordinador de Mantenimiento. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo con fundamento en el informe presentado por el Técnico Biomédico y por INDUMEDICAS, con referente a la verificación y conteo de las tomas de gases medicinales de Oxígeno, Aire y de Vacío, que requieren de Mantenimiento preventivo y/o correctivo, según sea el caso. 5) Que conforme a comunicación de fecha 02 de Diciembre de 2019, por parte el Coordinador de mantenimiento manifiesta que es necesario llevar a cabo estos mantenimientos de las tomas de gases, para así garantizar el eficiente funcionamiento de las mismas, e intervenciones de obras propias en la ESE HUEM. Por lo anterior, se requiere adicionar recursos económicos al contrato 146M de 2019, debido a que el presupuesto asignado a este Rubro (Mano de Obra), es insuficiente por lo cual no alcanza a cubrir la necesidad, igualmente se requiere adicionar otros ítems necesarios para continuar con la terminación de la obra cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual. 6) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 4

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 3

001236 de Septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". 6) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación. En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No. 146M de 2015 en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$49.515.530) M/CTE, al valor inicialmente establecido de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MCTE, y contenido en el acápite 1-Especificaciones del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$199.515.530) MCTEA. La adición que corresponde a las siguientes especificaciones y valores:

ADICION CANTIDADES DE TOMAS A REALIZAR MANTENIMIENTO EN EL HUEM						
UBICACIÓN	TOMA DE OXIGENO	TOMA DE VACIO	TOMA DE AIRE	VALOR UND	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PISO 3 A	26	26	1	\$ 58.310	53	\$ 3.090.430
PISO 3 B	19	7	0	\$ 58.310	26	\$ 1.516.060
PISO 4 A	26	26	1	\$ 58.310	53	\$ 3.090.430
PISO 5 A	21	21	0	\$ 58.310	42	\$ 2.449.020
PISO 5 B	23	23	0	\$ 58.310	46	\$ 2.682.260
PISO 6 A	21	21	0	\$ 58.310	42	\$ 2.449.020
PISO 7 A	21	21	0	\$ 58.310	42	\$ 2.449.020
PISO 7 B	21	21	0	\$ 58.310	42	\$ 2.449.020
PISO 8 A	21	21	0	\$ 58.310	42	\$ 2.449.020
PISO 8 B	23	23	0	\$ 58.310	46	\$ 2.682.260
PISO 9 A	21	21	0	\$ 58.310	42	\$ 2.449.020
PISO 9 B	21	21	0	\$ 58.310	42	\$ 2.449.020
PISO 10 A	20	20	0	\$ 58.310	40	\$ 2.332.400
PISO 10 B	13	13	0	\$ 58.310	26	\$ 1.516.060
PISO 11 A	20	20	0	\$ 58.310	40	\$ 2.332.400
PISO 11 B	21	21	0	\$ 58.310	42	\$ 2.449.020
PISO 12 A	20	20	0	\$ 58.310	40	\$ 2.332.400
CIRUGIA SALA 1	1	1	1	\$ 58.310	3	\$ 174.930
CIRUGIA SALA 2	1	1	1	\$ 58.310	3	\$ 174.930
CIRUGIA SALA 3	1	1	1	\$ 58.310	3	\$ 174.930
CIRUGIA SALA 4	1	1	1	\$ 58.310	3	\$ 174.930
CIRUGIA SALA 5	1	1	1	\$ 58.310	3	\$ 174.930
CIRUGIA SALA 6	1	1	1	\$ 58.310	3	\$ 174.930
URG. PEDIATRICA	25	25	0	\$ 58.310	50	\$ 2.915.500
SUB TOTAL	389	377	8		774	\$ 45.131.940

TRABAJOS ADICIONALES REALIZAR	SALA DE PARTOS	OBSERVACION 6	OBSERVACION	VALOR UND	CANTIDAD	VALOR TOTAL
REUBICACION DE TOMAS	10	9	0	\$79.300	19	\$1.506.700
RETIRO Y SELLADO DE TOMAS Y TUBERIA	12	15	2	\$61.000	29	\$1.769.000
MANTENIMIENTO DE TOMAS DE GASES	10	9	0	\$58.310	19	\$1.107.890
					SUB TOTAL	\$ 4.383.590
					TOTAL ADICIONAR:	\$ 49.515.530

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA3 de 3

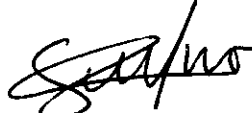
CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de la Oferta No. 146M de 2019 se imputará al Rubro Presupuestal No. 21220201 Concepto mantenimiento Hospitalario, Disponibilidad Presupuestal No. 1298 del 04/12/2019. **CLAUSULA TERCERA:** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en el Acápite 3- Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de Oferta No. 146M de 2019. **CLAUSULA CUARTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No.146M de 2019, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, **10 DIC. 2019**

EL CONTRATANTE


SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisajud GABYS
 Proyectó: Argemira Mora Álvarez Técnico Administrativo- GABYS

EL CONTRATISTA


JULIO CESAR CORTES VALLEJO
 R/L INDUMEDICAS CORTES S.A.S
 Indumedicas Cortes S.A.S
 NIT 901.669.983-0